



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



## COMUNICADO

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO, POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD DE PERSONAL, **COMUNICA POR ULTIMA VEZ, A LOS DOCENTES DESTACADOS, REASIGNADOS Y/O NOMBRADOS, QUE A LA FECHA NO HAN HECHO LLEGAR LA INFORMACION SOLICITADA, Y QUE A PARTIR DEL 01-03-2024, VAN A LABORAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES; SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA; DEL 27-02-2024 AL 29-02-2024,** A FIN DE EMITIR EL ACTO RESOLUTIVO DE ENCARGATURA DE FUNCIÓN DE DIRECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN MARCO DE LA RVMN°147-2023-MINEDU, DEBERAN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE POR MESA DE PARTES:

- 1.-FUT:SOLICITANDO ENCARGATURA DE FUNCIONES DE DIRECCION UNIDOCENTE 2024, PRECISANDO LA IE-LUGAR Y NIVEL.
- 2.-ADJUNTAR ANEXO 02 DE LA RVMN°147-2023-MINEDU.
- 3.-REPORTE DE NO REGISTRAR SANCION VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES, (RNSSC)LA BUSQUEDA DEBE REALIZARSE POR DNI, EL CUAL SE OBTIENE INGRESANDO A LA PAGINA DEL SERVIR-RNSSC.<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/consulta>.
- 4.-DNI Y RESOLUCION DE DESTAQUE, REASIGNACION Y/O RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO 2024, SEGÚN CORRESPONDA.

NOTA: CUALQUIER CONSULTA AL CEL N°942-954-918.( RESPONSABLE DE PERSONAL)

San Ignacio, 27 de Febrero del 2024

